



RESOLUCIÓN-DNAT-2024- 0230

SALTA, 20 MAR 2024

EXPEDIENTE N° 10.929/23

VISTO:

La nota N° 3538/23 presentada por el Dr. CARDOZO, Rubén Marino, mediante la cual solicita ayuda económica para participar del XVIII Congreso Argentino de Microbiología General en la ciudad de Chapadmalal, Buenos Aires, durante los días 2 al 5 de octubre de 2023; y,

CONSIDERANDO:

Que cuenta con la autorización de la Comisión de Hacienda de la Escuela de Biología.

Que los comprobantes presentados fueron debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente, los cuales ascienden a la suma total de Pesos Ciento Doce Mil Quinientos Setenta y Cinco (\$ 112.575,00).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR las erogaciones efectuadas por el Dr. CARDOZO, Rubén Marino, por la suma total de Pesos Ciento Doce Mil Quinientos Setenta y Cinco (\$ 112.575,00), por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º: IMPUTAR los gastos de la presente rendición al presupuesto de la Facultad en la partida e incisos correspondientes.

A.0020.024.001.004.11.02.00.00.24.00.3.7.1.0000.1.21.3.4	\$ 25.575,00
A.0020.024.001.004.11.02.00.00.24.00.3.7.2.0000.1.21.3.4	\$ 84.000,00
A.0020.024.001.004.11.02.00.00.24.00.3.8.3.0000.1.21.3.4	\$ 3.000,00
TOTAL	\$ <u>112.575,00</u>

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su archivo.

ochp


M.Sc. Ana Liliana Zelarayán
Secretaria de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Marta Cristina Sanz
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales